

766

I-30,3,16



2/3
2/30



I - 30,3,16 n^{as} 1-2.

Un Decreto Supremo fecha 14 de Diciembre. n^o 3295 do cat.

Cat. 3295

2 docs.

~~2 (dois) docs.~~
(2 ff.)

P-4-c

I-30, 3, 16

AN
ASUNCIÓN

1864

Un Decreto Supremo fecha 14 de Diciembre, autorizando á los coroneles Comandantes, de la Division de operaciones del Alto Paraguay, y de la Columna de operaciones sobre la Villa de Miranda y Rio Alto Petey, para conferir grados de Cabos 1^o y 2^o y Sargentos graduados conforme á las necesidades; y para que por accion distinguida confieran los grados de Sargentos 1^o y 2^o, y para proclamar en el Campo de Batalla subtenientes 2^o y 1^o.

El Presidente de la República y
General en Jefe de los Ejércitos.
Acuerda y decreta.

Art. 1.º Autorízase al Coronel Coman-
dante de la División de operaciones
del Mte. Paraguay Cuid. no Vicente
Barrio, para que confiera los
grados de Cabos 1.º y 2.º y Sargentos
graduados, conforme a las necesida-
des de los cuerpos de su mando.

Art. 2.º Facúltase al mismo Coronel para
que por acción distinguida, confiera
los grados de Sargentos 2.º y 1.º y
para proclamar en el Campo
de batalla Subtenientes 2.º y
1.º efectivos.

Art. 3.º Para las normas claras superiores,
se guardará lo que está pres-
crito por la ordenanza para tales
casos.

Art. 4.º Se confieren las mismas facul-
tades al Coronel Comandante
de la Columna de operaciones
sobre la Villa de Miranda y
Río Itorety, en cuanto los
artículos antecedentes sean apli-
cables.

Asunción



Diciembre 14 de 1864.

111
ASUNCIÓN

M. C. de la Cruz

El Ministro de Guerra y Marina.

M. C. de la Cruz

111
ASUNCIÓN

Ministerio de
Estados de
Guerra y Marina

Asunción Diciembre 14 de 1864

2

Habiendo servido el Excmo Señor
Presidente de la Republica y General
en jefe de los Ejercitos expedir un
Decreto de autorizacion a favor de
V.S., tengo la honra de adjuntarle
en copia, para que V.S. le dé entero
y cabal cumplimiento.

Al dejar así cumplida las ordenes
de S.E. el Señor Presidente de la Re-
publica, reitero a V.S. las considera-
ciones de mi alto aprecio.

A. J. Venancio Lopez.



Este

A. S. S. el Coronel Ciudadano Vicente Barros
Comandante de la Division de operaciones
del Alto Paraguay.

AN
ASUNCIÓN

mismo oficio se ha dirigido al Señor
Coronel Ciudadano Francisco Ysidoro
Resquin, Comandante de la Columna
de Operaciones sobre la Villa de Itiranda
y Rio Itotetey, al adjuntarle la
copia del Decreto Supremo de su
referencia -

AN
ASUNCIÓN